



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú

“Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano”

INCRIPCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA FORMAR EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

- Persona Jurídica
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad del máximo representante o representante de la Organización.
- Copia simple de los Estatutos de la Organización.
- Copia simple de la Constancia de Inscripción de la Organización en Registros Públicos o el Registro Único de Organizaciones Sociales. En caso de no obtenerse oportunamente dicha documentación, esta podrá presentarse en copia simple del documento que acredita el registro debiendo subsanarse dicha omisión en un plazo máximo de 15 días
- Copia simple de los documentos que acrediten al menos 3 años de actividad institucional, y presencia efectiva y trabajo. Para ello las organizaciones podrán adjuntar el Libro de Actas de la Organización o Instrumentos Jurídicos suscritos o Memoriales o Publicaciones, entre otros.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Difusión de convocatoria	31/10/2022	04/11/2022
Inscripción	07/11/2022	11/11/2022

Nota: Los documentos serán recepcionadas en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Luya Lamud, cito en el Jr. Miguel Grau No 528